



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	07438	09 FEB 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	767	13-10-2015

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	OBRA NUEVA	A - 965	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input type="checkbox"/> RURAL <input checked="" type="checkbox"/>	
DIRECCION		ROL DE AVALUO	
4. LOS AYMARAS N° 217		3421-61	
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5. 1	B	SAN MIGUEL DE AZAPA	
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6. 7920	4990	2012	ARICA

### IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O. RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	70.072.600-2
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	SANDRA FLORES CONTRERAS	10.198.221-1

### CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m <sup>2</sup>	
9.	PRIVADO	1.200 m <sup>2</sup>	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	EDUCACION	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	407,43 m <sup>2</sup>	407,43 m <sup>2</sup>	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

### SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M <sup>2</sup>	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M <sup>2</sup>	SUBT. VALOR
13	1° PISO	407,43	1	EDUCACION	G-3	\$ 119.159	\$ 48.548.951
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25	TOTALES	407,43					\$ 48.548.951

Tiene permiso para realizar Obra Nueva de 407,43 m<sup>2</sup>, destinados a Educación (Jardín Infantil y Sala Cuna), en la propiedad ubicada en Los Aymaras N° 217, San Miguel de Azapa, Arica. Rol 3421-61.

La **Obra Nueva de 407,43 m<sup>2</sup>** de un nivel está compuesta por: Hall, dirección, oficina educadoras, sala multiuso docente, bodega general, sala comunitaria N° 1, sala comunitaria N° 2, baño accesible, baño personal, bodega aseo general, sala multiuso párvulo, cocina general, cocina sala cuna, cocina leche, bodega aseo unidad alimenticia, baño manipuladoras, bodega alimentos perecibles, bodega alimentos, sala expansión nivel medio, sala actividades nivel medio, bodega material didáctico nivel medio, sala servicios higiénicos nivel medio, sala servicios higiénicos sala cuna, sala amamantamiento, sala actividades sala cuna, bodega material didáctico sala cuna, bodega material didáctico sala cuna, sala expansión sala cuna, patio expansión nivel medio, patio expansión sala cuna, patio común.

- 6 calzos de estacionamientos (1 para minusválidos).
- 2 calzos de estacionamiento de bicicletas.

Finalmente la propiedad queda con una superficie **total construida de 407,43 m<sup>2</sup> destinados Educación (Jardín Infantil y Sala Cuna)** en un piso con una capacidad en nivel Sala Cuna de 20 alumnos y en nivel Jardín Infantil de 24 alumnos, con un total de 44 alumnos. En una propiedad que cuenta con 1.200 m<sup>2</sup> total de terreno.

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Rubén Álvarez Alvear. Rut: 10.008.359-1  
 Constructor: Sr. Tomas Núñez Guzmán Rut: 7.340.584-K  
 Calculista: Sr. Héctor Ugarte Soto Rut: 10.189.379-0  
 Revisor Indep.: Sr. Marcelo Vigorena de Rosas Rut: 14.131.490-4  
 Revisor Indep. Calculo: Sr. Carlos Rodríguez Pozo Rut: 7.152.274-1

**Notas:**

- ✓ Debe presentar Informe Vial Básico para Recepción Final.
- ✓ Modifica capacidad de alumnos facultado por DDU-Específica N° 63/2007 Circular Ord. N° 0589 del 19/06/2007.
- ✓ Cuenta con Informe de Revisor Independiente N°009/2015 del profesional Marcelo Vigorena de Rosas.
- ✓ Cuenta con Certificado de Factibilidad de dación de servicios de agua potable y alcantarillado de aguas servidas por el Comité de Agua Potable San Miguel de Azapa por el Sr. Walter Imaña Santos.
- ✓ Cuenta con Factibilidad de Agua para Sistema de Agua Potable Rural por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región XV según ORD. N° 419 de fecha 03/06/2015.
- ✓ Cuenta con Informe de Revisión Estructural N° 89/2015 del profesional Carlos Rodríguez Pozo.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.
- ✓ Cancela calculo de derechos municipales según boletín N° 4492149 de fecha 05/02/2016, por un valor de \$ 509.764.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	1200,0	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	407,43	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	407,43	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$ 48.548.951
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$ 728.234
30% DSCTO. REV. INDEPENDIENTE	\$ 218.470
<b>DERECHOS A PAGAR</b>	<b>\$ 509.764</b>



GASTON BAEZA CORTES  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/DG/cfv.